

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2018-2062 *Información pública de solicitud de autorización para colocación durante cuatro años de un cabrete desmontable para bajada y subida de embarcaciones en la playa de Arnadal de Isla, término municipal de Arnauero. Expediente AUT02/18/39/0011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por D. MARCELINO DÍAZ CUETOS.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2018.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2018/2062